

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****755** *NUTRIGAN S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 15 de julio de 2024, la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de Nutrigan, Sociedad Anónima ha acordado por unanimidad, la transformación de la Sociedad Anónima en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación de "Nutrigan, Sociedad Limitada".

Así mismo se aprueba por unanimidad los siguientes documentos:

- a) Balance de transformación (cerrado el 31 de mayo de 2024)
- b) Reducción de capital en la cuantía de 32.039,31 euros para la restitución de las acciones de María Arnabat Tort consecuencia de la separación como socio.
- c) La aprobación de los nuevos Estatutos Sociales, adecuados a su nueva forma social que incluyen entre otras:
 - i). La modificación de la denominación social por la anteriormente indicada.
 - ii). La nueva cifra del capital social.
 - iii). El carácter indefinido de la vigencia de los órganos de administración.
- d) Dar traslado a los trabajadores de forma individual, por carecer de Delegados de personal, según artículo 9 del Real Decreto-ley 5/2023.

Del mismo modo se procedió a la asignación de las participaciones sociales en la sociedad transformada.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por unanimidad de todos los socios de la Sociedad, que representan al cien por cien del capital social, y que el mismo será incorporado a la escritura de modificación estructural.

Así mismo se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Barcelona, 30 de enero de 2025.- Joan Arnabat Tort, Administrador.

ID: A250010119-1